

LA OPINIÓN DEL EXPERTO

A UNA EDAD HAY QUE IR PENSANDO EN EL FUTURO

A medida que van pasando los años, y tras la crisis que hemos vivido, vemos como 'Papá Estado' no es tan "papá" como estamos acostumbrados en el ámbito familiar, y me refiero en concreto a las pensiones que pensamos que algún día tendremos derecho.

Como ya sabemos hoy en día nuestro actual sistema de pensiones se basa en un criterio de reparto y de solidaridad, de forma que los que se encuentran trabajando mantienen y pagan a los que están cobrando una pensión. Este sistema actual se encuentra en cuestión por dos motivos, unos coyunturales y otros estructurales.

Los coyunturales no pueden ser otros que la crisis que hemos vivido que ha hecho que reduzca drásticamente el número de afiliados a la Seguridad Social. Si bien conviene destacar que estos datos coyunturales van mejorando, de forma que el año 2017 se ha cerrado con un volumen de ingresos de la Seguridad Social superior a los 108.000 millones, con un número de cotizantes en torno a los 18,5 millones, junto con que en términos relativos, el crecimiento de los ingresos es superior al de los afiliados, lo que significa que las bases de cotización están aumentando. Así mismo, a cierre de 2017 había una ratio 2,1 trabajadores por pensionista, todavía lejos de la ratio de 2,53 del año 2007, pero todo lleva su tiempo. Por tanto, si bien todavía no resuelto en su totalidad, los problemas coyunturales se van solucionando poco a poco.

Así mismo también hay que tener en cuenta que en la actual-

idad el número de pensionistas en España es de 8,7 millones (1,1 millones más que antes de la crisis) y la pensión media ha aumentado en torno de 250€/mes en relación al mismo periodo, este hecho, junto con el problema coyuntural antes citado nos lleva a que el sistema se haya resentido y fruto de ello haya sido la drástica disminución del Fondo de Reserva de las Pensiones que ha pasado de 67.000 millones a "solo 8.000 millones, y sin considerar los préstamos concedidos por el Estado para evitar que dicho fondo se agotara, 10.000 millones en 2017. Por tanto el sistema, a pesar de sus pros y sus contras ha funcionado de una forma razonablemente satisfactoria.

Pero las amenazas del sistema vienen por el lado estructural del mismo, por un lado la generación del baby boom es la que forma parte de esos 18,5 millones de afiliados a la Seguridad Social actuales, si bien se prevé que para el año 2048, haya en torno a 15 millones de pensionistas frente a 20/21 millones de cotizantes, con un aumento de la esperanza de vida y con la revolución digital en ciernes, de forma que el actual sistema es totalmente insostenible.

Para hacerlo sostenible sería conveniente ir implantando medidas a corto y largo plazo. Entre las medidas a corto plazo, ya se fueron tomando algunas con la Reforma llevada a cabo en 2011. Por un lado para disminuir el número de pensionistas mediante el aumento progresivo de la edad de jubilación, pasando de 65 a 67 años, la

consideración de los últimos 25 años en lugar de los 15 últimos de cotización para determinar la pensión a disfrutar, la posibilidad de jubilación a tiempo parcial y autónomos con empleados, ser más restrictivos con las prejubilaciones,.... Todas estas medidas ya implantadas están encaminadas a reducir tanto el número de pensionistas con el importe de las pensiones. Aquella reforma también trajo consigo el Índice de Revalorización de las pensiones, que desliga la subida anual de las mismas de la inflación y solo permite subidas entre el 0,25% y 0,5% en función de la coyuntura económica, así como el Factor de Equidad Intergeneracional, que grosso modo consiste en hacer la división por un número mayor de forma que el resultado sea menor, en este caso, dividir lo aportado por la esperanza de vida que haya al momento del cálculo, y con revisión de dicha esperanza de vida cada 5 años. La aplicación del Factor de Equidad comienza en 2019 y habrá que ver los resultados que trae consigo que pueden ser significativos en términos de pensión que finalmente se lleva alguien al bolsillo o a la cartilla.

Pero a pesar de estas medidas a corto plazo, hay que tomar otras a largo plazo y es aquí donde llegamos al gran problema que tiene este país, la demagogia política y el pensamiento por parte de ellos de que cuanto menos libertad se de a una persona a la hora de planificar su futuro más dependiente seremos del 'Papá Estado', y asegurarse al mismo tiempo un caladero de votos.



En primer lugar hay que indicar que cualquier cambio del sistema de pensiones hay que llevarlo a cabo dentro del Pacto de Toledo, y dejar globos sonda como el aumento de los años de cotización a efectos de considerar la pensión a toda la vida laboral o los mejores años de la misma, o imponer un impuesto a la banca, que luego revertirá sobre los contribuyentes. Las medias que se quieran plantear deben hacerse dentro de ese Pacto y soportados por informes económicos que cuantifiquen sus pros y contras.

La idea de considerar toda la vida laboral o los mejores años de la misma, en principio no suena mal, pero hay que dar más detalles. Este tipo de medida se iría acercando a lo que se denomina "sistemas nocionales" que desde un punto de vista contributivo y actuarial es más justo. El sistema nocional consiste grosso modo en considerar lo que cada uno ha cotizado a lo largo de su vida laboral aplicándole un factor de rendimiento que se dividiría entre la esperanza de vida en el momento de la jubilación. Es decir, pasar de un sistema de reparto colectivo a un sistema de capitalización individualizado. Evidentemente esto no se puede hacer de la noche a la mañana, requiere de un periodo muy extenso de tiempo, 40/50 años, pero hay que empezar en algún momento puesto que la realidad sí esta clara, el actual no es sostenible.

Además, también hay que comenzar a entender que 'Papá Estado' no resuelve todos los problemas, y es este sentido es donde se debe hacer un desarrollo de opciones alternativas desde un punto de vista privado e individual, medias fiscales que premien este ahorro de cara a la jubilación, ya sean financieras o inmobiliarias, y donde sobre todo no haya penalizaciones fiscales, lo que hace falta es precisamente fomentarlo. Un ejemplo de ello es la exención fiscal de las ganancias patrimoniales hasta 250.000€ para mayores de 65 años, siempre que se entreguen a una entidad financiera a cambio de una renta vitalicia, es algo que aunque no muy desarrollado, poco a poco se irá implementando.

Es decir, hay que ir evolucionando de un sistema de reparto con escasa presencia de la iniciativa privada a uno más nocional con una mayor proporción del porcentaje privado y fomentado por medidas fiscales evidentemente y disminuyendo los riesgos de tener todos los huevos en una misma cesta.

Desde el Consejo General de Colegios de Economistas se considera que las reformas deben de ir en las siguientes líneas: disminuir las cotizaciones salariales con cargo al IVA, fomentar las altas en el sistema, valorar soluciones como la "mochila austriaca", sufragar las pensiones no contributivas con otro tipo de financiación, aumento progresivo de las bases de cotización de los autónomos en función de los rendimientos de la actividad, incentivar la contratación de seguros privados. En cualquier caso, los sistemas mixtos siempre van a dar unas mayores garantías y mejoras del poder adquisitivo de los pensionistas.

José María Escudero Santos
Decano del Ilre. Colegio de
Economistas de Granada